



# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Oficina de la Representación en la Entidad  
Federativa de Baja California

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2022

### PROYECTO ESTRATEGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA"

#### CONVOCATORIA

Mexicali, Baja California a 12 de diciembre de 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 6, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, así como el artículo 5, fracción I, numeral k y fracción II, numeral B del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 y 28 de diciembre de 2021, respectivamente, se convoca a personas físicas, que se dediquen a actividades agrícolas, a participar en el "PROYECTOS ESTRATEGICO ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA", bajo las siguientes:

#### BASES

##### OBJETIVO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO EN BAJA CALIFORNIA

Contribuir a la mitigación de los efectos de la sequía agrícola recurrente, así como al plan nacional antiinflacionario del gobierno federal, mediante la implementación de un plan de atención de apoyos económicos a productores agrícolas, para la siembra de **Cártamo**.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** personas físicas que pretendan adquirir semilla de cártamo en primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad.

**COBERTURA:** Valle de Mexicali, BC

##### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser productor agrícola en Baja California
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

##### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

El productor/a personalmente presenta ante la Ventanilla del Distrito de Desarrollo Rural de la Instancia Ejecutora, copia sencilla y original con fines de cotejo, de la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP). En los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.
3. Acuse de Registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
5. Solicitud de apoyo (**Anexo 1**).
6. Declaración del solicitante, en el que exprese que participa de manera voluntaria en el proyecto y que, de ser beneficiado, los apoyos recibidos serán utilizados exclusivamente para los conceptos de apoyo del presente proyecto (**Anexo 2**).

Km. 3.5 Carretera. Fed. Xalapa-Veracruz, Col. Pastoressa, CP. 91193, Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Tel. 228-841-6364.-Ext. 41202. [www.gob.mx/agricultura/veracruz](http://www.gob.mx/agricultura/veracruz)





**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2022**

**PROYECTO ESTRATEGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA"**

**CONVOCATORIA**

Mexicali, Baja California a 12 de diciembre de 2022

7. Documento que acredite la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia.

El productor/a deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan conforme a la normatividad aplicable.

El Proyecto Estratégico garantiza la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, para su elegibilidad en la obtención de incentivos.

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN:**

La Instancia Ejecutora a través del personal del Distrito de Desarrollo Rural revisa que los documentos presentados por los solicitantes acrediten los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos e integra un expediente por solicitante, entregando al productor un acuse de recibido con su folio solicitud, el cual deberá conservar para el seguimiento y conclusión del trámite, en caso de no contar con la documentación completa, tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles contado a partir de la recepción de los documentos. En caso de no presentarla en el plazo establecido, la solicitud se tendrá por no presentada y no se le asignará un folio.

**CONCEPTO DE APOYO:**

Se otorgará conforme a los conceptos y montos máximos siguientes:

CONCEPTO DE APOYO	CULTIVOS MONTOS Y SUPERFICIE MAXIMA
<b>Adquisición de semilla de oleaginosas en primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad.</b>	Cultivo elegible: <b>Cártamo</b> Monto de apoyo y superficie máxima: <b>Cártamo hasta \$1,5000.00 (Mil quinientos pesos M.N. 00/100) por hectárea hasta 20 hectáreas por productor.</b> <b>Ciclo: Otoño Invierno 2022-2023</b>

El apoyo será entregado en su totalidad, una vez que haya sido dictaminada positiva la solicitud y con base en la disponibilidad presupuestaria.

Los beneficiarios que reciban los incentivos tienen la obligación de proporcionar información estadística y técnica de la producción al SIAP, para registrar los impactos del incentivo.

La publicación de los resultados de las solicitudes positivas y negativas se realizará en los espacios físicos que designe Ventanilla en el DDR y en su caso en la página electrónica de la Secretaría.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

La recepción de las solicitudes de incentivo será del día **12 al día 23 de diciembre de 2022, de 8:00 a 15:00 horas** en las oficinas siguientes:

Oficina	Domicilio	Municipio y Ubicación	Teléfono
<b>DDR 002 RIO COLORADO</b>	AVENIDA Reforma y Calle "L" S/N, Colonia Nueva, CP 21100, Mexicali, BC.	Mexicali, BC	686 551 70 30 Extensión 73321 y 73322, 73250, 73251





# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Oficina de la Representación en la Entidad  
Federativa de Baja California

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2022

### PROYECTO ESTRATEGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA"

#### CONVOCATORIA

Mexicali, Baja California a 12 de diciembre de 2022

#### QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Los (las) beneficiarios (as) y los (las) ciudadanos (as) en general podrán presentar por escrito sus peticiones y denuncias, con respecto a la ejecución de las Reglas de Operación de los diversos Programas a cargo de la Dependencia, directamente ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, en las Representaciones Estatales, en las oficinas de los Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados y de las Entidades Coordinadas por la Secretaría, el Órgano Estatal de Control y, en su caso, el Órgano Municipal de Control, así como en los Módulos de Peticiones y Denuncias correspondientes.

Las peticiones y denuncias podrán realizarse por escrito, vía Internet (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx> y <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>), aplicación móvil <https://www.gob.mx/apps/7>, vía correo electrónico ([atencionoic@agricultura.gob.mx](mailto:atencionoic@agricultura.gob.mx)) o vía telefónica al 800 90 61 900, 55 38 71 10 00, extensiones 29137 y 29105 (Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría: Avenida Guillermo Pérez Valenzuela número 127, edificio "A", piso 1, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México).

**En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no hay gestores de los Programas que ejecuta y los trámites para participar en los mismos son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.**

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE LA ENTIDAD  
FEDERATIVA DE BAJA CALIFORNIA**

**ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NUÑEZ**

